



Alcaldía Mayor  
de Santa Fe de Bogotá, D.C.

# UPES

## Unidad de Prevención y Atención de Emergencias

DIAGNOSTICO No. 379 de 1998

### 1. LOCALIZACION

LOCALIDAD: Rafael Uribe Uribe  
BARRIO: La Paz (Sector La Torre)  
DIRECCION: Diagonal 53 B No. 4 – 18 Sur  
ASUNTO: Solicitud Visita

### 2. ANTECEDENTES

En el mes de agosto de 1997 se realizó la visita al barrio La Paz Sector La Torre por parte del Area Técnica de la Unidad Para La Prevención y Atención de Emergencias (UPES), y se llevó a cabo la verificación de la inminencia de reubicación de algunas familias en alto riesgo en dicho sector, de acuerdo con un listado suministrado por el área de manejo territorial, para el cual se había realizado un concepto preliminar en mayo de 1997.

En la visita realizada no se encontró la vivienda propiedad de la señora María del Carmen Amelinez de Chibata identificada con nomenclatura Diagonal 53 B No. 4 – 18 Sur, lo cual se reportó en el concepto técnico No. 2730 de Octubre 1 de 1997.

### 3. OBSERVACIONES DE CAMPO

De acuerdo con la visita realizada al barrio La Paz Sector La Torre, se presentan las siguientes características:

- La vivienda ubicada en la Diagonal 53 B No. 4 – 18 Sur, se encuentra construida dentro de la zona de ronda o área de afectación del caño La Marranera (ver **Fotografía 1**), y su resistencia es mínima debido a que fue construida sin las especificaciones técnicas requeridas.
- La construcción corresponde a una vivienda de una (1) planta, sin cimentación, vigas y columnas de amarre, con una cubierta liviana (teja de zinc), entrepiso en madera y mal estado. Por lo que el asentamiento es de tipo tugurial (ver **Fotografía 2**).

- De acuerdo a la información suministrada por la señora María Amelinez de Chibata, en la margen derecha donde estaba construida su vivienda según fotografías anexas en la Rad. 97-1-730, se realizó la disposición de material (escombros), por lo que fue necesario desmontar la vivienda y posteriormente volverla a construir. Labor que se estaba realizando al momento de realizar la visita técnica.

La vivienda propiedad de la señora María Amelinez de Chibata, presenta amenaza debido a los siguientes factores:

- Se encuentra ubicada dentro de la zona o área de afectación del caño La Marranera.
- Su resistencia es mínima debido a que fue construida sin las especificaciones técnicas requeridas.
- Se encuentra ubicada sobre un relleno de material (escombros) que no cuenta con las especificaciones técnicas de compactación y estabilidad.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda reubicar la vivienda con nomenclatura Diagonal 53 B No. 4 – 18 Sur propiedad de la señora María Amelinez de Chibata.

#### 6. CONCLUSIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características externas y corresponden a una priorización de acuerdo al conocimiento del sector, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este estudio.

**GUSTAVO MORENO MONTAÑA**

Geólogo e Ing. Catastral y Geodesta

MATRÍCULA No. 1526 C.P.G. y 2522259355 CND

FIRMA *Gustavo Moreno Montaña*

Vo.Bo. *JBA*





**FOTOGRAFIA 1 (Rollo 8352/30).** La vivienda se encuentra construida dentro de la zona de ronda o área de afectación del caño La Marranera y su resistencia es mínima debido a que fue construida sin las especificaciones técnicas requeridas.



**FOTOGRAFIA 2 (ROLLO 8352/31).** La construcción corresponde a una vivienda de una (1) planta, sin vigas y columnas de amarre, sin cimentación, con una cubierta liviana (teja de zinc), entrepiso en madera y estado malo. Por lo que el asentamiento es de tipo tugurial.